



# ALIANZAS ESTRATÉGICAS

DOCUMENTO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE DOS PROYECTOS DE GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL **HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA** DE VALLADOLID Y EL **HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO** DE VALLADOLID EN LOS ÁMBITOS DE LOS EQUIPOS DE TRANSPLANTE HEPATORENAL Y UNIDAD DE DOLOR, Y UNO MÁS CON EL **HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO**, EN EL ÁMBITO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

**DOCUMENTO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE DOS PROYECTOS DE GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA DE VALLADOLID Y EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID EN LOS ÁMBITOS DE LOS EQUIPOS DE TRASPLANTE HEPATORENAL Y UNIDAD DEL DOLOR, Y UNO MÁS CON EL HOSPITAL L DE MEDINA DEL CAMPO, EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS**

Reunidos en la ciudad de Valladolid, a 12 de enero de 2017

De una parte:

**D. Alfonso Montero Moreno**, Gerente del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, en virtud del nombramiento efectuado mediante Orden SAN/465/2012, de 18 de junio publicada en el BocyL de 2 de julio de 2012.

De otra parte:

**D. Francisco Javier Vadillo Olmo**, Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid y Director Gerente de Atención Especializada del Hospital de Medina del Campo, en virtud del nombramiento efectuado por Orden SAN/ 221/2016, de 22 de marzo publicada el 29 de marzo de 2016, y en virtud del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud, que le atribuye las funciones correspondientes al Director Gerente de Atención Especializada del Hospital de Medina del Campo.

## **EXPONEN**

**Primero.-** La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, establece en su artículo 8.2 que los profesionales podrán prestar servicios conjuntos en dos o más centros, aun cuando mantengan su vinculación a uno solo de ellos, cuando se mantengan alianzas estratégicas o proyectos de gestión compartidos entre distintos establecimientos sanitarios.

**Segundo.-** El Decreto 57/2014, de 4 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de Unidades de Gestión Clínica del Servicio de Salud,

establece que las distintas Gerencias podrán establecer alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos de gestión compartida.

**Tercero.-** A través de las alianzas estratégicas, los profesionales del Servicio Público de Salud de Castilla y León podrán prestar servicios conjuntos en dos o más centros o instituciones sanitarias del mismo, manteniendo la vinculación con su centro o institución de origen.

**Cuarto.-** La presente alianza estratégica se hace efectiva de forma documentada entre los Gerentes de los centros o instituciones implicados previamente autorizados por el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, y tiene como objetivo establecer la convergencia de las actividades asistenciales, investigadoras y/o docentes en el ámbito del proyecto de gestión compartida para el que se formaliza la alianza estratégica.

En consecuencia, las partes intervinientes proceden a la formalización de la presente alianza estratégica con las siguientes

## CLÁUSULAS

**Primera.-** El Hospital Río Hortega y el Hospital Clínico de Valladolid son grandes hospitales universitarios de la ciudad de Valladolid en los que se concentra alta tecnología, investigación y docencia. Con la finalidad de aprovechar conjuntamente los recursos propios de cada Institución y proporcionar un servicio más eficaz a la población, ambas instituciones deciden formalizar la presente alianza estratégica para tres proyectos de gestión compartida entre el Hospital Universitario Río Hortega y Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en los ámbitos de los equipos de trasplante hepatorenal y unidad del dolor, y uno más con el Hospital de Medina del Campo, en el ámbito del servicio de análisis clínicos.

**Segunda.-** La colaboración entre los referidos hospitales radica en que exista un único jefe de servicio de análisis clínicos que dirija a los servicios de análisis clínicos de los tres centros sanitarios; esto es, que todo el equipo de profesionales

estén bajo la dirección y coordinación de un único jefe de servicio, que se encargará de coordinar los tres servicios, y será el responsable del correcto funcionamiento de los mismos y de la actividad del personal a ellos adscrito, así como de la custodia y utilización adecuada de los recursos materiales que tengan asignados.

Igualmente, existirá un único jefe de equipo de trasplante hepatorenal y un único jefe de la unidad del dolor, que dirigirán los dos equipos/unidades respectivos de los dos centros sanitarios involucrados, el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid y el Hospital Clínico Universitario de Valladolid; de tal manera que todo el equipo de profesionales estén bajo la dirección y coordinación de un único jefe de equipo/unidad respectivo, que se encargará de coordinar los dos equipos/unidades homónimos, y será el responsable del correcto funcionamiento de los mismos y de la actividad del personal a ellos adscrito, así como de la custodia y utilización adecuada de los recursos materiales que tengan asignados.

**Tercera.-** Con la presente alianza entre hospitales públicos se pretende aumentar la eficiencia dentro de los servicios/unidades/equipos respectivos de los referidos hospitales, y proporcionar una atención completa e integral a todos los pacientes del área.

**A)-** En este caso, los beneficios esperados de establecer una Alianza Estratégica entre los servicios de análisis clínicos de los tres hospitales de la provincia de Valladolid, son los siguientes:

1. Equidad: reorganizar, consolidar y homogeneizar carteras de servicios.
2. Coordinar y establecer canales de comunicación entre los tres servicios de los hospitales
3. Introducir petición electrónica inteligente en los tres hospitales y sus centros de especialidades. Aplicando reglas de adecuación de la demanda (No Hacer), garantizando que el médico pide lo que necesita y lo recibe con garantías y de forma segura y accesible.
4. Simplificar circuitos de pacientes y muestras
5. Introducir trazabilidad total en todo el proceso

6. Facilitar la localización de informes por parte de los médicos en un único repositorio de documentos (CDR)
7. Optimizar los recursos técnicos y humanos facilitando el envío de muestras y devolución de resultados.
8. Economía de escala y aprovechamiento de sinergias
9. Mejora del Conocimiento: compartir experiencias y hacer sesiones clínicas simultáneas en los tres hospitales mediante videoconferencia.
10. En definitiva, gestionando a través de la medición de indicadores KPI

**B)-** En el caso de las unidades del dolor, las mejoras asistenciales de establecer una Alianza Estratégica entre las dos unidades del dolor, de los servicios de anestesia del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid y del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, son:

1. Atención integral con un único protocolo asistencial a toda la provincia de Valladolid.
2. Mejora en los tiempos de acceso al tratamiento
3. Valoración multidisciplinar.
4. Soporte psicológico para los pacientes con dolor crónico.
5. Programas de tratamiento multidisciplinar intensivo, orientados a la reinserción laboral de pacientes con dolor crónico.
6. Tratamiento del dolor infantil e potenciar este campo asistencial en colaborando con los especialistas de pediatra.
7. Incorporación de Atención Primaria a través del desarrollo de un plan de formación como sistema eficaz de enlace entre la unidad de tratamiento del dolor y los médicos de familia. Su función es facilitar el tratamiento de estos pacientes en el entorno de los sistemas de salud primaria.
8. Desarrollo del sistema de consulta telefónica que ya se está realizando entre la unidad del dolor del HURH con las unidades del dolor de otros hospitales, y su extensión a atención primaria y a otras especialidades.

**C)-** Por último, y en lo que respecta al ámbito de trasplante hepatorenal, las ventajas de establecer una Alianza Estratégica entre los dos equipos de trasplante hepatorenal, el del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid y el del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, son:

1. Beneficiar con el trasplante combinado a pacientes con indicación de trasplante hepático e insuficiencia renal y a pacientes con indicación de trasplante renal que padezcan una hepatopatía susceptible de trasplante hepático
2. Realizar estos trasplantes combinados en Valladolid, para así evitar su realización fuera de la comunidad, con el consiguiente beneficio para el paciente y sus familias y el ahorro de costes
3. Coordinar el trabajo de hepatólogos, cirujanos, digestivos, urólogos, nefrólogos y profesionales de enfermería de ambos hospitales

**Cuarta.-** Esta alianza tiene como propósito convertirse en un modelo de excelencia de trabajo conjunto entre centros sanitarios públicos que beneficie tanto a los pacientes, como a los tres hospitales implicados en sus vertientes de cuidado, investigación, docencia y formación.

**Quinta.-** Como consecuencia de la alianza que se formaliza, las labores de jefe de servicio de análisis clínicos serán ejercidas por la persona que ocupa el puesto de jefe de servicio de análisis clínicos del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, que en la actualidad, recae en la persona de Dña. Guadalupe Ruíz Martín.

Las labores de jefe de equipo de trasplante hepatorenal serán ejercidas por la persona que ocupa el puesto de coordinador de trasplantes del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Por último, las labores de jefe de unidad del dolor, serán ejercidas por la persona que ocupa el puesto de jefe de la unidad de tratamiento del dolor del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, que en la actualidad, recae en la persona de D. Enrique Ortega Ladrón de Cegama.

**Sexta.-** Finalmente, señalar que la duración de la presente alianza estratégica para el desarrollo de los proyectos de gestión compartida dentro de los servicios/unidades/equipos afectados de los hospitales implicados, tendrá una

vigencia de dos años, prorrogables anualmente, hasta un máximo de cuatro años, incluidas las prórrogas.

Y en prueba de conformidad, suscriben la presente Alianza estratégica en ejemplar duplicado en el lugar y fecha anteriormente indicados.

EL GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA  
DE VALLADOLID OESTE

Fdo. Alfonso Montero Moreno

EL GERENTE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA  
DE VALLADOLID ESTE

Fdo. Francisco Javier Vadillo Olmo